



## T - PAGARE CERRADO Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: Cerrado I

PAGARE No 94942673 POR \$ \_\_\_\_\_ VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio (si actuo como Persona Natural), o en mi condición de Representante Legal de la sociedad cuya razón social se encuentra identificada al pie de mi firma (si actuo como Representante Legal de Persona Jurídica); hago constar que debo a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la cantidad de \_\_\_\_\_ Pesos (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal Colombiana, suma que pagaré a la mencionada Sociedad, o a su orden a la presentación de este pagaré. Reconoceré además, en la mora, intereses moratorios a la tasa máxima legalmente permitida el día del vencimiento, los que se liquidarán, desde el primer día de retardo, sobre la totalidad del saldo insoluto del capital. El lugar de cumplimiento de la obligación será \_\_\_\_\_

### FIRMA

Nombre:

Identificación:

Razón Social: ALLIANZ SEGUROS SA

NIT 860026182-5

### CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ No.

**94942673**

Señores:

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Ciudad

Fecha: 19/12/2024

Apreciados señores:

En la fecha he suscrito a la orden de ustedes el pagaré con espacios en blanco impreso en la parte superior de esta carta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio.

Les autorizo expresamente para llenar sin previo aviso los espacios que figuran en blanco en dicho pagaré o sea los relativos al lugar de cumplimiento de las obligaciones a la fecha del vencimiento y a la cuantía, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. La ciudad donde deban cumplirse las obligaciones será elegida por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. o directamente en el lugar donde está su sede.
2. La cuantía que de antemano tiene mi aceptación, será igual al monto que la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. pague con ocasión de: \* siniestro(s) que afecte(n) la póliza número **NB-100359479**, cuyo tomador o afianzado es **ALLIANZ SEGUROS SA** cuando quiera que, a juicio de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., haya lugar al pago del siniestro y aún en contra de la voluntad del tomador de la póliza. \*Por cualquier gasto en que incurra la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para la defensa judicial o extrajudicial de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con ocasión de reclamacion(es) que afecte(n) la póliza expedida, este rubro comprende sin ser taxativo: Honorarios de abogado, honorario de peritos, gastos de defensa o los realizados o que deban efectuarse judicial o extrajudicialmente por la cobranza de la obligación cambiaria incorporada en este pagaré, \*La prima no pagada de la póliza.
3. La fecha de vencimiento será la del día en que sea llenado el pagaré.
4. Los espacios en blanco del pagaré podrán ser llenados por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. cuando pague una indemnización con base en la póliza mencionada en el numeral 2 de la presente Carta de Instrucciones, teniendo en cuenta sus prórrogas, renovaciones y modificaciones.

El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos ni requerimientos.

Autorizo a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a las centrales de riesgo o entidades que manejan bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos referentes a mi actual y pasado comportamiento comercial y crediticio.

Dejo constancia que de la presente carta de instrucciones he dejado copia en mi poder.

F I R M A

Nombre:

Identificación:

Razón Social: ALLIANZ SEGUROS SA

NIT 860026182-5